



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 30 de noviembre de 2020.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41049 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para solicitar a la Secretaría de Hábitat y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo:

- a) la utilización exclusiva de prototipos aptos para el tránsito interno en sillas de ruedas, conocidos como "viviendas universales" en todos los programas habitacionales creados y a crearse por el área;
- b) el diseño de prototipos en Propiedad Horizontal de manera que en el interior de la vivienda se respete lo expresado en el punto anterior; previéndose un espacio físico para la instalación de un ascensor como acceso a la unidad para personas con sillas de ruedas; y,
- c) que el costo de la compra y la instalación de ascensores y/o montacargas para los prototipos en propiedad horizontal, cuando los beneficiarios lo soliciten, sea a cargo de la Dirección Provincial de vivienda y Urbanismo.”

Salúdole muy atentamente.